

ADENDA No. 2 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No 8 DE 2013
CUYO OBJETO ES
INTEGRACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y REPRODUCCIÓN DOCUMENTAL PARA POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. A NIVEL NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en los Términos de Referencia de la Invitación Pública 8 de 2013 de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A, en el numeral 1.9. *PUBLICIDAD, CONSULTA, RETIRO Y OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA que consagra: “En el evento de considerarse la modificación a los términos de referencia ésta se hará mediante adendas, numeradas en forma consecutiva las cuales formarán parte integral de los términos de referencia y serán publicados en la página Web de Positiva Compañía de Seguros”.*

Igualmente, mediante adendas, la Compañía podrá prorrogar el plazo de la presentación de las propuestas. Por lo tanto carecerá de validez las informaciones, modificaciones o aclaraciones suministradas en forma verbal por cualquier servidor de Positiva Compañía de Seguros S.A. En caso de Consorcios o de Uniones Temporales, las adendas y la información sobre preguntas y respuestas que sean enviadas al representante legal de los mismos, se consideran como recibidas por todos los integrantes.

Que virtud de las múltiples inquietudes surgidas por los posibles oferentes en la audiencia de aclaración de términos se hace necesario ampliar la fecha de cierre de la presente invitación, en consecuencia la modificación del cronograma. Por lo tanto se modifica el cronograma y varios numerales de la invitación pública 08 de 2013 los cuales quedaran así:

1. Se modifica el numeral 1.16 Cronograma del proceso de selección, que queda de la siguiente manera:

“

Actividad	Fecha (DD/MM/AAAA)
Publicación de Pre-términos	15/05/2013
Apertura del proceso y publicación de términos de referencia definitivos	22/10/2013
Audiencia de aclaraciones a los términos de referencia y revisión de matriz de riesgos	25/10/2013 Av. Cr. 45 no.94-72 Salas de capacitación piso 2, 8:00 a.m.
Cierre de la Invitación	13/11/2013 Av. Cr. 45 no.94-72 Salas de capacitación piso 2, 11 a.m.
HABILITACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	
Habilitaciones jurídica, financiera, técnica	Desde el 13/11/2013 hasta el 14/11/2013
Publicación de resultados de las habilitaciones	15/11/2013
Observaciones al resultado de las habilitaciones	18/11/2013
Respuesta a las observaciones interpuestas a las habilitaciones	20/11/2013
Evaluación técnica y económica	Desde el 20/11/2013 hasta el 22/11/2013
Publicación resultado de las evaluaciones	22/11/2013
Observaciones a la evaluación	26/11/2013
Adjudicación	27/11/2013
Firma y legalización	Entre el 27/11/2013 y el 29/11/2013

”

2. Dentro del numeral 2.4.4 – Organización del proponente, se adiciona la siguiente expresión:

a

“Nota: Para los roles del administrador del proyecto *in-situ* y el operador del centro de reproducción de documentos, no es indispensable colocar los nombres de los candidatos que apoyarán el proceso. No obstante, al momento de suscribir el acta de inicio el contratista deberá presentar a la administración las hojas de vida del personal propuesto, cumpliendo los requisitos mínimos solicitados.”

3. Dentro del numeral 3.1.2. - Evaluación Financiera. Factor habilitador. Sin puntaje, se modifican los mínimos para los indicadores financieros que se relacionan a continuación:

El endeudamiento de cada proponente debe ser menor o igual al 80% (Endeudamiento <= 80%).

El índice de operatividad de cada proponente debe ser mayor al 40%.

4. Se adiciona el numeral 3.1.2. - Evaluación Financiera. Factor habilitador. Sin puntaje con la siguiente expresión:

“INDICADORES FINANCIEROS PARA UNIONES TEMPORALES Y CONSORCIOS

Para establecer capacidad financiera de las uniones temporales, se determinarán separadamente los indicadores financieros de los integrantes. Los índices obtenidos se multiplicarán por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de la unión temporal. El índice obtenido por cada integrante se sumará para consolidar el total de indicador de la unión temporal

Para establecer capacidad financiera de los consorcios, se determinarán separadamente los indicadores financieros de los consorciados, los índices obtenidos se sumarán y dividirán por el número de integrantes del consorcio, éste resultado consolidado será el indicador del consorcio.”

5. Dentro del Anexo 6 – Características del parque tecnológico, se modifica la tabla “Tipos de máquina”, la cual quedará así:

“Tipos de máquina

CLASE	GRUPO	PROPIETARIO	CLASE	FABRI CANTE	REFERENCIA	OBSERVACION	TOTAL MAQUINAS BASE INICIAL	VOLUMEN ESTIMADO MENSUAL
TIPO 1	DOCUMENTOS	POSITIVA	MULTIFUNCIONALES PAPEL BOND	HP	LJ4345	MÁQUINAS DE APOYO Y DOTACIÓN.	2	20.000
TIPO 2	DOCUMENTOS	POSITIVA	MULTIFUNCIONALES PAPEL BOND	HP	LJ3035	MÁQUINAS DE APOYO Y DOTACIÓN. PARA ESTA MÁQUINA SE DEBE HACER UPGRADE A MÍNIMO 20 MÁQUINAS PARA QUE CUENTEN CON MÓDULO DE FAX SIN COSTO ADICIONAL.	65	110.001
TIPO 3	DOCUMENTOS	SOCIO DE NEGOCIOS	IMPRESORAS PAPEL BOND			SE PROVEERÁ EN CALIDAD DE OUTSOURCING	7	86.840
TIPO 4	ESPECIALIZADAS	POSITIVA	IMPRESORAS PLACAS	SATO	LM408e	IMPRESIÓN DE PLACAS INVENTARIO. TRANSFERENCIA TÉRMICA	1	-
TIPO 5	ESPECIALIZADAS	POSITIVA	IMPRESORAS CARNETS	DATACARD	Datacard CP40 Plus	IMPRESIÓN DE CARNETS INSTITUCIONALES	1	-
TIPO 6	CORRESPONDENCIA	POSITIVA	IMPRESORAS ADHESIVOS/TIQUETES	EPSON	TM-U295	RETIRO DE SERVICIO POR TRANSICIÓN	15	-
TIPO 7	CORRESPONDENCIA	POSITIVA	ESCANERES	FUJITSU	F16130	ESCÁNER USO CORRESPONDENCIA	21	113.408
TIPO 8	CORRESPONDENCIA	POSITIVA	ESCANERES	FUJITSU	F15110C	ESCÁNER USO CORRESPONDENCIA	24	69.642
TIPO 9	CORRESPONDENCIA	POSITIVA	IMPRESORAS ADHESIVOS/TIQUETES	DYMO	LABELWRITER 400/450	RETIRO DE SERVICIO POR TRANSICIÓN	26	-
TIPO 10	DOCUMENTOS	SOCIO DE NEGOCIOS	MULTIFUNCIONALES PAPEL BOND			SE PROVEERÁ EN CALIDAD DE OUTSOURCING	2	10.800
TIPO 11	DOCUMENTOS	SOCIO DE NEGOCIOS	MULTIFUNCIONALES PAPEL BOND			SE PROVEERÁ EN CALIDAD DE OUTSOURCING. PARA ESTA MÁQUINA SE DEBE HACER UPGRADE A MÍNIMO 20 MÁQUINAS PARA QUE CUENTEN CON MÓDULO DE FAX Y BANDEJA ALIMENTADORA ADICIONAL DE 500 PÁGINAS, SIN COSTO ADICIONAL	65	321.621
TIPO 12	DOCUMENTOS	SOCIO DE NEGOCIOS	IMPRESORAS PAPEL BOND			SE PROVEERÁ EN CALIDAD DE OUTSOURCING	3	15.400
TIPO 13	CORRESPONDENCIA	POSITIVA	IMPRESORAS ADHESIVOS/TIQUETES			CORRESPONDENCIA, IMPRESIÓN DE TIMBRES. SE DIMENSIONA ORADICADOS*3 ADHESIVOS PROMEDIO.	46	170.050
TIPO 14	DOCUMENTOS	SOCIO DE NEGOCIOS	MULTIFUNCIONAL CON SISTEMA DE RECARGA CONTINUA			MÁQUINAS MFP INYECCIÓN CON SISTEMA DE RECARGA CONTINUA. DEBE INCLUIR CONECTIVIDAD A RED. USO EN PROYECTOS SATELITES DE POSITIVA	6	-
TIPO 15	SISTEMAS DE ATENCIÓN DIGITURNO	POSITIVA	IMPRESORAS DE TIQUETES	EPSON / STAR	EPSON TMT MECANISMO EUT332	15A - ATRILES Y SELECTORES VIRTUALES: EPSON TMT88 15B - ATRILES TOUCH. MECANISMO EUT 332	15A - 4 15A - 25	-

(...)

6. Se modifica el anexo 7 – Distribución del parque esperado por Positiva Compañía de Seguros S.A., el cual quedará así:

ANEXO 7. Distribución del parque esperado por Positiva Compañía de Seguros S.A.

SUCURSAL	Centro de Costo	CLASE DE OFICINA	CIUDAD	TIPO 1 HP L1345 para ser administrada	TIPO 2 HP L13035 para ser administrada	TIPO 3 para dotación nueva en outsourcing	TIPO 4 SATO LM408e para ser administrada	TIPO 5 Impresora DATACARD para ser administrada	TIPO 6 Impresora Epson tm-u295 para ser administrada	TIPO 7 Escáner Fujitsu F6130 para ser administrada	TIPO 8 Escáner Fujitsu F6110C para ser administrada	TIPO 9 Impresora DYMO LabelWriter 400/450 para ser administrada	TIPO 10 para dotación nueva en outsourcing	TIPO 11 para dotación nueva en outsourcing	TIPO 12 para dotación nueva en outsourcing	TIPO 13 para dotación nueva en outsourcing	TIPO 14 para dotación nueva en outsourcing	TIPO 15 para dotación nueva en outsourcing	
AMAZONAS	Sucursal Amazonas	SUCURSAL REGIONAL	LETICIA	0	1 (02074)	0	0	0	0	1 (00222)	1	0	0	0	0	0	1 (00222)	0	0
ANTIOQUIA	Punto Clave	REGIONAL	MEDELLIN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 (04500)	0	0	0	0	0
ANTIOQUIA	Punto Clave	REGIONAL	MEDELLIN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 (04500)	0	0	0	0	0
ANTIOQUIA	Punto Clave	REGIONAL	MEDELLIN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 (07000)	0	0	0	0	0
ANTIOQUIA	Punto Clave	REGIONAL	MEDELLIN	0	0	0	0	0	1 (10000)	0	0	0	0	1 (07280)	0	1 (10000)	0	0	1
ANTIOQUIA	Punto Clave	REGIONAL	MEDELLIN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3 (06000)	0	0	0	0	0
ANTIOQUIA	Local	REGIONAL	MEDELLIN	0	0	1 (13900)	0	0	1 (10000)	0	0	0	0	3 (19000)	0	1 (10000)	0	1	1
ANTIOQUIA	Punto de Atención Apartado	SUCURSAL	APARTADO	0	0	0	0	0	0	1 (02247)	1	0	0	1 (08300)	0	1 (02247)	0	1	1
ARAUCA	Sucursal Arauca	SUCURSAL REGIONAL	ARAUCA	0	1 (02746)	0	0	0	0	1 (02739)	1	0	0	0	0	1 (02739)	0	0	0
ATLANTICO	Sucursal Atlántico	REGIONAL	BARRANQUILLA	0	0	1 (02900)	0	0	1 (05307)	0	0	0	0	4 (17340)	0	1 (05307)	0	1	1
REG CENTRO	Edificio Tequendamá Piso 5	REGIONAL	BOGOTÁ	0	0	1 (13468)	0	0	2 (15647)	0	0	0	0	2 (15000)	0	2 (15647)	0	0	0
REGIONAL BOGOTÁ	Edificio Tequendamá (Piso 6)	REGIONAL	BOGOTÁ	0	0	1 (08000)*	0	0	0	0	0	0	0	2 (02000)*	0	0	0	0	0
BOGOTÁ	Piso 7 Edificio Tequendamá	REGIONAL	BOGOTÁ	0	0	1 (06332)	0	0	0	0	0	0	0	3 (27000)	0	0	0	0	0
BOLIVAR	Sucursal Bolívar	SUCURSAL	CARTAGENA	0	1 (023500)	0	0	0	0	1 (04365)	1	0	0	1 (04559)	0	1 (04365)	0	1	1
C.A.U. Barrancabermeja	C.A.U. Barrancabermeja	PUNTO DE ATENCIÓN	BARRANCABERMEJA	0	1 (03000)	0	0	0	0	1 (00942)	1	0	0	0	0	1 (00942)	0	1	1
C.A.U. Calle 113	C.A.U. Calle 113	PUNTO DE ATENCIÓN	BOGOTÁ	0	1 (01700)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C.A.U. Calle 143	C.A.U. Calle 143	PUNTO DE ATENCIÓN	BOGOTÁ	0	2 (05742)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
C.A.U. Calle 74	C.A.U. Calle 74	PUNTO DE ATENCIÓN	BOGOTÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 (05000)	0	0	0	0	1
BOGOTÁ NORTE	-	REGIONAL	BOGOTÁ	0	0	0	0	0	0	1 (04761)	0	0	0	0	1 (04761)	0	1 (04761)	0	1
BOGOTÁ OCCIDENTE	-	REGIONAL	BOGOTÁ	0	0	0	0	0	0	1 (04761)	0	0	0	0	1 (04761)	0	1 (04761)	0	1
CALDAS	Sucursal Caldas	SUCURSAL	MANIZALES	0	2 (03000)	0	0	0	1 (03852)	0	0	1	0	1 (03600)	0	1 (03852)	0	1	1
CAQUETA	Sucursal Caquetá	SUCURSAL	FLORENCIA	0	0	0	0	0	0	1 (02259)	1	0	0	1 (05000)	0	1 (02259)	0	1	1
CASA MATRIZ	Casa Matriz Areas comunes	REGIONAL	BOGOTÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CASA MATRIZ	Casa Matriz Of. 1001	REGIONAL	BOGOTÁ	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1 (10237)	0	0	0	0	0
CASA MATRIZ	Casa Matriz Of. 1002	REGIONAL	BOGOTÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 (09800)	0	0	0	0	0	0
CASA MATRIZ	Casa Matriz Of. 1101	REGIONAL	BOGOTÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 (02779)	0	0	0	0	0
CASA MATRIZ	Casa Matriz Of. 1102	REGIONAL	BOGOTÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 (03000)	0	0	0	0	0
CASA MATRIZ	Casa Matriz Of. 202	REGIONAL	BOGOTÁ	2 (20000)	21 (00000)	0	1	0	0	1 (10000)	0	1	1	1 (010000)	2 (02000)*	0	6 (06000)	3 (06000)	0
CASA MATRIZ	Centro de impresión	REGIONAL	BOGOTÁ	0	0	0	0	0	5 (25200)	0	0	0	0	0	0	1 (03000)	4 (25200)	3 (06000)	0
CASA MATRIZ	Casa Matriz Of. 201	REGIONAL	BOGOTÁ	0	0	0	0	0	1 (10000)	0	0	0	0	0	0	0	1 (01000)	0	0
CASA MATRIZ	Correspondencia Casa Matriz Piso 1	REGIONAL	BOGOTÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CASA MATRIZ	Casa Matriz Of. 301	REGIONAL	BOGOTÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 (03311)	0	0	0	0	0



6. Se modifica el anexo 7 – Distribución del parque esperado por Positiva Compañía de Seguros S.A., el cual quedará así:

ANEXO 7. Distribución del parque esperado por Positiva Compañía de Seguros S.A.

SUCURSAL	Centro de Costo	CLASE DE OFICINA	CIUDAD	TIPO 1 HP L4345 para ser administrada	TIPO 2 HP L3035 para ser administrada	TIPO 3 para dotación nueva en outsourcing	TIPO 4 SATO LM408e para ser administrada	TIPO 5 Impresora DATACARD para ser administrada	TIPO 6 Impresora epson tm- u295 para ser administrada	TIPO 8 Escáner Fujitsu F6130 para ser administrada	TIPO 9 Escáner Fujitsu FIS110C para ser administrada	TIPO 9 Impresora DYMO LabelWriter 400/450 para ser administrada	TIPO 10 para dotación nueva en outsourcing	TIPO 11 para dotación nueva en outsourcing	TIPO 12 para dotación nueva en outsourcing	TIPO 13 para dotación nueva en outsourcing	TIPO 14 para dotación nueva en outsourcing	TIPO 15 para dotación nueva en outsourcing	
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	-	SATELITE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	0	1 (02000)*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INPEC	-	SATELITE	BOGOTÁ	0	1 (02000)*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SENADO	-	SATELITE	BOGOTÁ	0	1 (02000)*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CÁMARA	-	SATELITE	BOGOTÁ	0	1 (02000)*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FISCALIA	-	SATELITE	BOGOTÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2 (02000)*	0	0	0	0
SOGAMOSO	-	SATELITE	SOGAMOSO	0	1 (03880)	0	0	0	0	0	1 (01893)	1	0	0	0	0	1 (01893)	0	0
CUIDARTE	-	SATELITE	BOGOTÁ	0	1 (04500)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUPERCADE AMÉRICAS	-	PUNTO DE ATENCIÓN	BOGOTÁ	0	1 (03919)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUPERCADE CAD	-	PUNTO DE ATENCIÓN	BOGOTÁ	0	1 (05129)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUPERCADE BOSA	-	PUNTO DE ATENCIÓN	BOGOTÁ	0	1 (04000)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUPERCADE SUBA	-	PUNTO DE ATENCIÓN	BOGOTÁ	0	1 (02856)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUPERCADE 20 DE JULIO	-	PUNTO DE ATENCIÓN	BOGOTÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ACUEDUCTO	-	SATELITE	BOGOTÁ	0	1 (02000)*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

7. Se adiciona el anexo 14 - Matriz de cobertura geográfica y clasificación, el cual quedará así:

“ANEXO 14 - Matriz de cobertura geográfica y clasificación

CLASIFICACION LOGÍSTICA TIPO DE CENTRO DE COSTO	DEPARTAMENTO	CIUDAD	UBICACIÓN FÍSICA AGRUPADORA
I	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Casa Matriz
I	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Centro de Excelencia Fiscalia
I	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Centro de Excelencia Calle94
I	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Regional Bogotá
I	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Regional Centro
I	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Sucursal Norte (A)
I	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Sucursal Occidente (A)
I	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Punto de atención Calle 113
I	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Punto de atención Calle 143
I	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Punto de atención Calle 74
I	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Supercade Américas
I	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Supercade Bosa
I	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Supercade CAD
I	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA	Supercade Suba
I	ANTIOQUIA	MEDELLIN	Regional Occidente
I	ANTIOQUIA	MEDELLIN	Punto de atención Punto Clave
I	SANTANDER	BUCARAMANGA	Regional Oriente
I	SANTANDER	BUCARAMANGA	Punto de atención Bucaramanga
II	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	Punto de atención Barrancabermeja
I	VALLE	CALI	Sucursal Valle del Cauca (A)
I	VALLE	CALI	Punto de atención Vida
I	VALLE	CALI	Regional Suroccidente
III	ANTIOQUIA	APARTADO	Sucursal Urabá (C)
III	ARAUCA	ARAUCA	Sucursal Arauca (C)
II	QUINDIO	ARMENIA	Sucursal Quindío (B)
I	ATLANTICO	BARRANQUILLA	Regional Norte
II	TOLIMA	IBAGUE	Sucursal Tolima (B)
II	CALDAS	MANIZALES	Sucursal Caldas (B)
II	HUILA	NEIVA	Sucursal Huila (B)
II	RISARALDA	PEREIRA	Sucursal Risaralda (B)
II	BOYACA	SOGAMOSO	Punto de atención Sogamoso
II	BOYACA	TUNJA	Sucursal Boyacá (B)
II	META	VILLAVICENCIO	Sucursal Meta (B)
II	CASANARE	YOPAL	Sucursal Casanare (C)
II	BOLIVAR	CARTAGENA	Sucursal Bolivar (B)
II	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	Sucursal Norte de Santander (B)
II	CAQUETA	FLORENCIA	Sucursal Caquetá (C)
II	CORDOBA	MONTERIA	Sucursal Córdoba (B)
II	NARIÑO	PASTO	Sucursal Nariño (B)
II	CAUCA	POPAYAN	Sucursal Cauca (B)
II	MAGDALENA	SANTA MARTA	Sucursal Magdalena (B)
II	SUCRE	SINCELEJO	Sucursal Sucre (C)
II	CESAR	VALLEDUPAR	Sucursal Cesar (B)
III	AMAZONAS	LETICIA	Sucursal Amazonas (C)
III	PUTUMAYO	MOCOA	Sucursal Putumayo (C)
III	CHOCO	QUIBDO	Sucursal Choco (C)
III	LA GUAJIRA	RIOHACHA	Sucursal Guajira (C)
III	ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES	SAN ANDRES	Sucursal San Andrés (C)
III	LA GUAJIRA	URIBIA	Punto de Atención Cerrejón

Las condiciones indicadas en este documento modifican aquellas que en los términos de referencia iniciales les sean contrarias. Las demás condiciones establecidas en los citados términos de referencia continúan vigentes.

La presente se expide a los ocho (8) días del mes de Noviembre de 2013.


ALVARO HERNÁN VÉLEZ MILLÁN
 Presidente (E)